

RADICADO. 680924089001-2015-00006-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Betulia, Santander, ocho de marzo de dos mil veintiuno

Deniéguese la anterior solicitud, dado que la memorialista representa a la entidad CREZCAMOS, la cual no tiene la calidad de parte interesada en este diligenciamiento.

NOTIFIQUESE



NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza